



TRÁMITE MAYOR INDUSTRIAL



2024-2367



Fecha de ingreso:31-07-2024
Renovaciones:0

Fecha de emisión:21-08-2024

Folio:2024-2367
Certificado de ingresos:
SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: ARROW INTERNACIONAL DE MEXICO SA DE CV
Domicilio:
Telefono:
Concepto: AMPLIACIÓN MAYOR Y REMODELACIÓN DE FACHADA
Observaciones:
Temporal:

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-303-010-00001-00-0000
Propietario: ARROW INTERNACIONAL DE MEXICO SA DE CV
Domicilio: CALL GEORGE WASHINGTON 3701 INT 4 COLONIA PARQUE INDUSTRIAL AMERICAS

Se le concede permiso por el tiempo de 150 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

20 DE ENERO DE 2025

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990375	PERMISO PARA CONSTRUCCION DE EDIFICIOS PARA INDUSTRIA (FABRICAS, TALLERES O SIMILAR)	1	0.00	0.00	299.85		32,554.71
1990340	REVISION DE PLANOS	1	0.00	0.00	299.85		651.09
1902024	DISP. FINAL ESCOMBRO COM-VARIOS-T	1	0.00	0.00	299.85		651.09
1990322	AREA DE ESTACIONAMIENTO	1	609.91	0.00	0.00		13,243.59
1990311	BANQUETAS	1	315.00	0.00	0.00		3,419.96
1990354	APORTACION BARRA ARQUITECTOS	1	0.00	0.00	299.85		3,255.47
1902022	DISP. FINAL ESCOMBRO COM-VARIOS-ZANJAS	1	315.00	0.00	0.00		1,025.99
TOTALES DE INGRESOS VIGENTE.			1,239.91	0.00	899.55		\$ 54,801.90

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.

DEBERÁN CONTAR CON TODAS LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD, TANTO PARA LOS TRABAJADORES COMO PARA PREDIOS COLINDANTES

2020 LUIS ALFREDO CORONA CASTILLO - OBRA DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA
ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO JEFE DE DEPARTAMENTO
ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA

Disposiciones a Observar:

- I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.
II.- FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO ARQUITECTÓNICO.
III.- No violar los términos de la concesión del permiso.
IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.
V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.
VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.
VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.
VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.
IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 21-08-2024 9:59:37

Usuario:

Dirección: null

302c021404356a8e6349df5abaa68ec5e381192d1f26ea5a02141d30af982572b7cdacf81ebf98369ea0dcba792b